

CHECK-LIST DE AYUDA PARA DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA MEDIDA 4239 – INVERNADEROS

REQUISITOS Y OBLIGACIONES COMUNES

CRITERIO	¿EN QUÉ CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUÉ HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK
Solicitud presentada en plazo	Cualquier caso	Aplicación Extr@	Aplicación Extr@	
Requisitos Art.13 Ley 38/2003 y no encontrarse sujeto a orden de recuperación	Cualquier caso	Compromiso al rellenar la solicitud	Resguardo de la solicitud	
No tratarse de una empresa en crisis según la definición contemplada en el Art.2.18 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión	Cualquier caso excepto aquellas que no estaban en crisis el 31/12/2019, pero que pasaron a estarlo durante el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 30/06/2021	Compromiso al rellenar la solicitud	Resguardo de la solicitud	
Estar al corriente con Hacienda	Cualquier caso	Verificación con Hacienda	Consulta realizada por la Sección	
Estar al corriente con la Seguridad Social	Cualquier caso	Verificación con la Seguridad Social	Consulta realizada por la Sección	
Remitir la información necesaria que permita medir la contribución de la actividad subvencionada	Cualquier caso	Compromiso al rellenar la solicitud	Resguardo de la solicitud	
Declarar la obtención de otras ayudas para la financiación de la misma actividad	Cualquier caso			
Obligaciones de información respecto a la financiación por la UE	Cualquier caso			
Llevar una contabilidad específica de las actuaciones para garantizar su la adecuada justificación de la subvención	Cualquier caso			
Contribuir a los objetivos de soberanía digital y autonomía estratégica	Cualquier caso			
Cumplir las obligaciones en materia de empleo: 1º Domicilio fiscal y su principal centro operativo en España 2º Actividades objeto de subvención en España 3º Contribuir a la creación y mantenimiento del empleo en España	Cualquier caso			
Garantizar el cumplimiento del principio DNSH ("No causar daño significativo al Medio Ambiente")	Cualquier caso			

Destinar los bienes subvencionables al fin concreto durante al menos 5 años (y en el caso de inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería durante al menos 10 años)	Cualquier caso			
Declaración de la persona solicitante relativa a todas las ayudas de minimis solicitadas o recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso que estén sujetas al Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, o a otros reglamentos de minimis, u otras ayudas solicitadas o percibidas por el mismo objeto y finalidad	Cualquier caso	Compromiso al rellenar la solicitud	Resguardo de la solicitud	
Cumplir con la normativa vigente que sea de aplicación, así como las licencias y autorizaciones administrativas pertinentes	En el caso de que las actividades a realizar aparezcan en la LF 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental (entregar antes de la certificación)	Documentación presentada	Licencias y/o Autorizaciones administrativas pertinentes	<input type="checkbox"/>

PERSONAS BENEFICIARIAS

CRITERIO	¿EN QUÉ CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUÉ HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK	
Personas solicitantes	a) Personas físicas o jurídicas, de naturaleza privada, productoras de hortalizas o flor cortada o planta ornamental bajo invernadero, que sean titulares de una explotación agrícola	DNI/NIF	DNI/NIF	<input type="checkbox"/>	
		Ficha REAN	Consulta realizada por la Sección		
	b) En caso de inversiones colectivas de naturaleza privada (Definición en el artículo 3.2.e) del RD 948/2021, de 2 de noviembre) b.1) Agrupación de personas físicas o jurídicas o sin personalidad propia	Acuerdo según los términos del artículo 67.2, del Real decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre	Acuerdo según los términos del artículo 67.2, del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre		<input type="checkbox"/>
		Ficha REAN de los miembros de la agrupación de personas físicas o jurídicas o sin personalidad propia (al menos 5 titulares de explotaciones agrarias de producción de hortalizas o flor cortada o planta ornamental bajo invernadero)	Consulta realizada por la Sección		

Personas solicitantes	b) En caso de inversiones colectivas de naturaleza privada (Definición en el artículo 3.2.e) del RD 948/2021, de 2 de noviembre) b.2) Organización de productores de frutas y hortalizas, cooperativa o SAT reconocidas	NIF	NIF	<input type="checkbox"/>
		Ficha REAN de los miembros de la organización de productores de frutas y hortalizas, cooperativa o SAT reconocidas (al menos 5 titulares de explotaciones agrarias de producción de hortalizas o flor cortada o planta ornamental bajo invernadero)	Consulta realizada por la Sección	

PORCENTAJE DE AYUDA

CRITERIO	¿EN QUÉ CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUÉ HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK
40%	Para inversiones de tipo productivo	Aplicación Extr@	Resguardo de la solicitud	
65%	Para inversiones de tipo no productivo	Aplicación Extr@	Resguardo de la solicitud	
Incremento del 20%	Condición de joven agricultor (Definición en el Art.3.2.b) del RD 948/2021, de 2 de noviembre)	< 40 años en el momento de la solicitud	DNI	<input type="checkbox"/>
		Capacitación y competencia profesional adecuada	Presentación del título de la capacitación o competencia profesional: a) Un nivel de formación reglada equivalente a un ciclo de grado medio o superior, o bien formación universitaria, siendo todas ellas de la rama agraria. b) La realización de cursos enfocados a la gestión y manejo de explotaciones agrarias, cuya suma total de horas supere las 250 horas. c) La realización de un curso específico de "incorporación a la explotación agraria" impartido por entidades de formación homologadas de una duración no inferior a 200 horas.	<input type="checkbox"/>
	Establecida como titular de la explotación agraria por 1ª vez o en los 5 años anteriores a la fecha de solicitud de ayuda	Consulta realizada por la Sección		
	Inversiones colectivas (Definición en el Art.3.2.e) del RD 948/2021, de 2 de noviembre)	Se comprobará que se ha presentado una solicitud de ayuda en esta medida que afecte al menos a 5 explotaciones diferentes de entre los miembros de la agrupación de personas físicas o jurídicas o sin personalidad propia, organización de productores de frutas y hortalizas, cooperativa o SAT reconocidas	Consulta realizada por la Sección	

BAREMO				
CRITERIO	¿EN QUÉ CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUÉ HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK
Por tipo de proyecto	Plan de inversión conjunto (Definición en el Art.3.2.a) del RD 948/2021, de 2 de noviembre)	Se comprobará que ha marcado estos puntos en la solicitud. Además se comprobará que se han presentado solicitudes de ayuda en varias medidas de las bases reguladas del RD 948/2021, para al menos 5 inversiones que afecten al menos a 5 explotaciones diferentes de entre los miembros de la agrupación, u, organización o asociación de productores.	Consulta realizada por la Sección	
	Inversiones colectivas (Definición en el Art.3.2.e) del RD 948/2021, de 2 de noviembre)	Se comprobará que ha marcado estos puntos en la solicitud. Además se comprobará que se ha presentado una solicitud de ayuda en esta medida que afecte al menos a 5 explotaciones diferentes de entre los miembros de la agrupación, u, organización o asociación de productores.	Consulta realizada por la Sección	
	Inversiones en transformación	Se comprobará que ha marcado estos puntos en la solicitud.	Consulta realizada por la Sección	
Por tipo de solicitante	Explotaciones de titularidad compartida de acuerdo con la Ley 35/2011, de 4 de octubre	NIF	NIF	<input type="checkbox"/>
	Condición de joven agricultor (Definición en el Art.3.2.b) del RD 948/2021, de 2 de noviembre)	< 40 años en el momento de la solicitud	DNI	<input type="checkbox"/>
		Capacitación y competencia profesional adecuada	Presentación del título de la capacitación o competencia profesional: a) Un nivel de formación reglada equivalente a un ciclo de grado medio o superior, o bien formación universitaria, siendo todas ellas de la rama agraria. b) La realización de cursos enfocados a la gestión y manejo de explotaciones agrarias, cuya suma total de horas supere las 250 horas. c) La realización de un curso específico de "incorporación a la explotación agraria" impartido por entidades de formación homologadas de una duración no inferior a 200 horas.	<input type="checkbox"/>
		Establecida como titular de la explotación agraria por 1ª vez o en los 5 años anteriores a la fecha de solicitud de ayuda	Consulta realizada por la Sección	
Pertenencia a una Entidad Asociativa Prioritaria (EAP)	Certificado emitido por la Entidad Asociativa Prioritaria (EAP)	Certificado de pertenencia a una Cooperativa	<input type="checkbox"/>	

INVERSIONES

CRITERIO	¿EN QUÉ CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUE HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK
Transformación integral	Demolición de un invernadero preexistente y su sustitución por otro invernadero que cumpla las características mínimas establecidas en el Anexo II del RD 948/2021, de 2 de noviembre, y la realización de una o varias de las inversiones elegibles mencionadas en el Art.16 del RD anterior	Proyecto/memoria valorada que incluya: - Características técnicas del invernadero (Anexo II del RD 948/2021) - Instalación de un contador de agua según Art.16.3 del del RD 948/2021 - Garantizar que al menos el 70% en peso de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados en el sitio de construcción, están preparados para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para substituir otros materiales, de acuerdo con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE, teniendo en cuenta las mejoras prácticas disponibles. - Descripción de las inversiones de tipo productivo/no productivo que se van a realizar - Presupuesto	Proyecto/memoria valorada	<input type="checkbox"/>
		Marca, modelo y precio neto sin IVA de las inversiones que no estén incluidas en el presupuesto	Factura proforma	<input type="checkbox"/>
Modernización	Realización de una o varias de las inversiones elegibles mencionadas en el Art.16 del RD 948/2021, de 2 de noviembre, en un invernadero preexistente, debiendo reunir las características mínimas establecidas en el Anexo II del RD anterior	Proyecto/memoria valorada que incluya: - Características técnicas del invernadero (Anexo II del RD 948/2021) - Instalación de un contador de agua según Art.16.3 del del RD 948/2021 - Descripción de las inversiones de tipo productivo/no productivo - Presupuesto	Proyecto/memoria valorada	<input type="checkbox"/>
		Marca, modelo y precio neto sin IVA de las inversiones que no estén incluidas en el presupuesto	Factura proforma	<input type="checkbox"/>
Honorarios	Cualquier caso	Costes de diseño, redacción y dirección	Factura/proforma	<input type="checkbox"/>
	En caso de presentar factura	La fecha debe ser posterior al 4 de noviembre de 2021, fecha de aprobación del Real Decreto 948/2021.		

(*) Este documento es de carácter informativo, en todo caso, se debe atender a las Bases Reguladoras vigentes.

Se ha realizado suponiendo que se han autorizado todos los puntos de la cláusula de consentimiento expreso detallado. En caso contrario, deberá facilitarse la documentación correspondiente.